



Encarnación, 22 de noviembre de 2018

**RESOLUCIÓN C. D. FACEA/UNI N° 146/2018**  
**Acta N° 483**

**VISTA:**

La Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la FaCEA, de fecha 21 de noviembre de 2018, en la cual se incluyó como Orden del Día: "Análisis y aprobación del Plan de Desarrollo de la Carrera Licenciatura en Administración de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa, Filial Natalio"; y,-----

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario contar con un Plan de Desarrollo de la Carrera Licenciatura en Administración de la FaCEA/UNI, correspondiente a la Filial Natalio, para el logro de los objetivos del Plan Estratégico Institucional y para el cumplimiento de la misión y visión de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.-----

Que el Dr. Virgilio Noel Benitez Britez, Vice Decano de la institución ha presentado la propuesta final del Plan de Desarrollo 2019 – 2022, para la Carrera Licenciatura en Administración de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa, Filial Natalio.-----

Que la propuesta final del Plan de Desarrollo mencionado es resultado del trabajo en equipo conformado por el Decano, Vice Decano, Secretaria General, Directora Académica, Encargado del Departamento Administrativo, Evaluadora Académica, Directora de la Carrera mencionada, Coordinadora y Miembros del Comité de Autoevaluación, representantes: Docentes, Estudiantiles y Egresados de Carrera de Grado no Docente.-----

Que la propuesta del Plan de Desarrollo 2019 – 2022 ha sido debidamente socializada con la comunidad académica de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa, Filial Natalio.-----

**POR TANTO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º) APROBAR el Plan de Desarrollo 2019 – 2022 para la Carrera Licenciatura en Administración de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa, Filial Natalio, en los términos del Anexo a la presente resolución.-----**

**ARTÍCULO 2º) SOLICITAR la homologación de la presente Resolución y Anexo al Consejo Superior Universitario.-----**

**ARTÍCULO 3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----**



**Dr. JOSÉ DANIEL ROTELA RAMÍREZ**  
 Consejero Docente



**Mg. GRICELDA BELEN ROLON**  
 Secretaria General



**Prof. Dr. RENE ARRÚA TORREANI**  
 Decano



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**  
CONSEJO DIRECTIVO  
Campus Universitario - Teléf. (021) 3281665 - 3281550  
Encarnación - Paraguay



**ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C. D. FaCEA/UNI N° 146/2018**  
Que aprueba el Plan de Desarrollo, periodo 2019 - 2022, para la Carrera Licenciatura en  
Administración de la FaCEA/UNI, Filial Natalio.

**PLAN DE DESARROLLO**

**DE LA**

**CARRERA LICENCIATURA**  
**EN ADMINISTRACIÓN**

**FACULTAD DE CIENCIAS**  
**ECONÓMICAS Y**  
**ADMINISTRATIVAS**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE**  
**ITAPÚA**

**FILIAL NATALIO**

**2019 - 2022**





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

CONSEJO DIRECTIVO

Campus Universitario - Teléf. (021) 3281665 - 3281550

Encarnación - Paraguay



**ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C. D. FaCEA/UNI N° 146/2018**

Que aprueba el Plan de Desarrollo, periodo 2019 - 2022, para la Carrera Licenciatura en Administración de la FaCEA/UNI, Filial Natalio.

## ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

• **Coordinador del Plan:**

- Dr. Virgilio Noel Benitez Britez

• **Colaboradores:**

- Dra. Wilma Cecilia López Alfonso
- Mg. Gricelda Belén Rolón
- Ing. Com. María Cecilia Saavedra Miranda
- Mg. Marta Denesiuk
- Lic. Ruth Carolina Ayala Jiménez
- Univ. Ángeles Brizuela

### Equipo de Planificación:

#### Consejo Directivo

- Dr. René Damián Arrúa Torreani, Decano
- Dr. Virgilio Noel Benitez Britez, Vice Decano

#### Representantes Docentes

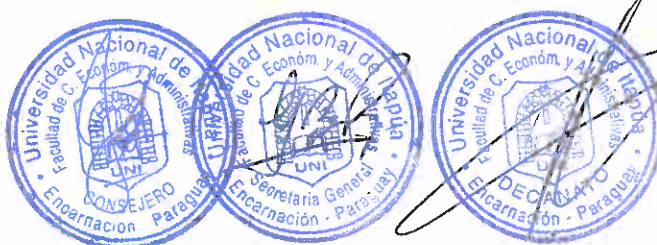
- Dra. Eduarda Susana Lugo Rolón
- Mg. Faustino Salvador Garay Farías
- Mg. Ivan Manuel Talavera Agüero
- Dr. José Daniel Rotela Ramírez
- Lic. Cayo Hugo Mercado Acevedo

#### Representantes Estudiantiles

- Univ. Rebecca Antonella González Cáceres
- Univ. Rodrigo Servián Rivas

#### Representante Egresado de Carrera de Grado No Docente

- Ing. Com. Fernando Antonio Acuña





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

CONSEJO DIRECTIVO  
Campus Universitario - Teléf. (021) 3281665 - 3281550  
Encarnación - Paraguay



**ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C. D. FaCEA/UNI N° 146/2018**  
Que aprueba el Plan de Desarrollo, periodo 2019 - 2022, para la Carrera Licenciatura en  
Administración de la FaCEA/UNI, Filial Natalio.

**PRESENTACIÓN**

**PLAN DE DESARROLLO DE LA CARRERA LICENCIATURA EN  
ADMINISTRACIÓN**

**BREVE HISTORIA INSTITUCIONAL**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

La Universidad Nacional de Itapúa (UNI) fue creada por Ley N° 1009, de fecha 03 de diciembre de 1996. Su proyecto de creación fue presentado el 25 de marzo de 1995 a cargo de un connotado equipo de profesionales de la región y presidido por el Abog. Lorenzo Zacarías López, entonces Intendente de la ciudad de Encarnación.

Para hacer realidad ese sueño, el 24 de junio de 1995, se conformó una Comisión Central Coordinadora, integrada por representantes y autoridades departamentales, educacionales, políticos, empresarios y profesionales de la ciudad.

Tras numerosos esfuerzos emprendidos, el 07 de noviembre de 1996, el Consejo de Universidades resuelve la creación y el funcionamiento de la UNI con la habilitación de las dos primeras carreras de grado: Medicina e Ingeniería Electromecánica.

Así, el 26 de noviembre de 1996 se aprueba la Ley 1009 a través de la Cámara de Diputados y dos días más tarde, por la Cámara de Senadores, quien la sanciona. Finalmente, el 03 de diciembre del mismo año, el Poder Ejecutivo promulga esta Ley y es creada la UNI, la que se rige por la Ley de Universidades (N° 136/93) y su actual Estatuto. Precisamente, el 19 de marzo de 1998 se lleva a cabo la primera Asamblea Universitaria para elegir al primer Rector y Vicerrector. En ese entonces, fueron electos el Abg. Lorenzo Luciano Zacarías López y el Ing. Hildegardo González Irala, Rector y Vicerrector, respectivamente.

Constituidas las principales autoridades del Consejo Directivo de las Facultades de Ingeniería, Medicina, Ciencias Económicas y Administrativas, se da inicio a las primeras sesiones del nuevo Consejo Superior Universitario (CSU), máximo órgano de gobierno universitario. Pronto el Estatuto, que originalmente se ha presentado, fue modificado parcialmente y aprobado en la segunda convocatoria a Asamblea Universitaria, el 20 de octubre de 1998, según Resolución N° 002/98. Con estos acontecimientos inicia la primera etapa de gestión de gobierno (1998/2003).





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

CONSEJO DIRECTIVO  
Campus Universitario - Teléf. (021) 3281665 - 3281550  
Encarnación - Paraguay



**ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C. D. FaCEA/UNI N° 146/2018**

Que aprueba el Plan de Desarrollo, periodo 2019 – 2022, para la Carrera Licenciatura en Administración de la FaCEA/UNI, Filial Natalio.

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

La Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (FaCEA) fue creada y habilitada por el Consejo de Universidades el 18 de diciembre del año 1997, según Acta N° 41. Se encargaron de iniciar el Proyecto de Creación de la Facultad, la Prof. Mg. Dina Matiauda de Lugo y la Prof. M.Sc. Ana Cornet Santacruz, con el acompañamiento del Ing. Hildegardo González Irala y el M.Sc. René Arrúa Torreani, además de la M.Sc. Susana Lugo Rolón, quien se encargó del Proyecto Económico Financiero.

Durante los años 1998 y 1999 se desarrollaron las actividades en un local céntrico, sito en la calle 14 de Mayo entre la calle Mcal. Estigarribia y Juan León Mallorquín de la Ciudad de Encarnación. Dicho espacio fue acondicionado de manera que se pudo contar con la infraestructura necesaria para las primeras actividades.

La FaCEA nace con la Carrera de Ingeniería Comercial, la que se inicia en el mes de marzo de 1998 con el Curso Probatorio de Admisión (C.P.A). Para el mismo se inscribieron 235 alumnos, lo cual hizo necesaria la habilitación de dos secciones: una en el turno tarde y otra por la noche.

Las actividades de la FaCEA se iniciaron con el siguiente plantel: M.Sc. René Arrúa Torreani como Director Académico; M.Sc. Ana Cornet Santacruz como Asesora Académica; Lic. Nilse Ferreira Altamirano como Secretaria Académica; Lic. Mabel Acosta a cargo de la Secretaría Administrativa y como Auxiliares: el Abog. Mario Ramírez y la Prof. Asunción Ortíz de Fleitas.

En el Primer Curso Probatorio de Admisión, correspondiente al año 1998, se desempeñaron como docentes: M.Sc. Yilda Agüero de Talavera, M.Sc. Elena Szostak, M.Sc. Lucila Bogado de Scheid, Abog. Lorenzo Zacarías y el Lic. Milciades Lugo Benítez. En el primer Semestre de la Carrera de Ingeniería Comercial fueron docentes: Lic. Marciano Leiva, Mg. Robert Ferreira, M.Sc. Néstor Garay, Lic. Victoria Samolukiewich, Lic. Isabel Netto de Benítez, Abog. Lilio Sotelo y Lic. Patricia Peralta; siendo el primer Decano de la Facultad, el Lic. Milciades Lugo Benítez. En el mes de agosto del mismo año se realizó el primer examen de ingreso, con la participación de más de 200 estudiantes, ingresando al primer curso un total de 80 alumnos.

En el mes de marzo del año 2000, la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas se traslada hasta el Campus Universitario del Barrio Casaguaré, local donde se encuentra la Universidad





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

CONSEJO DIRECTIVO

Campus Universitario - Teléf. (021) 3281665 – 3281550

Encarnación – Paraguay



**ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C. D. FaCEA/UNI N° 146/2018**

Que aprueba el Plan de Desarrollo, periodo 2019 – 2022, para la Carrera Licenciatura en Administración de la FaCEA/UNI, Filial Natalio.

Nacional de Itapúa, a fin de ocupar un pabellón completo en el lugar, donde inicialmente se habilitaron tres aulas para el desarrollo de las clases, una oficina para el Departamento Académico, la Biblioteca y el Laboratorio de Informática. A partir del mes de agosto de 2001, las oficinas del Decanato, la Secretaría General y el Departamento Administrativo fueron trasladadas del local céntrico a las oficinas habilitadas en el local del Campus Universitario.

En el año 2003, el M.Sc. René Arrúa Torreani asume como nuevo Decano de la FaCEA, el Lic. Enrique René Velázquez como Vice Decano, y la Lic. Nilse Ferreira Altamirano como Secretaria General.

Mediante la implementación del proyecto de expansión de la UNI se han habilitado Sedes de la FaCEA en las localidades de Natalio, María Auxiliadora y Coronel Bogado, contando todas ellas con un importante número de alumnos, además de un excelente plantel docente.

Actualmente, la FaCEA en la Sede de Natalio cuenta con dos Carreras: Licenciatura en Ciencias Contables y Licenciatura en Administración, habilitadas legalmente desde el año 2004. Ambas carreras funcionan en el turno noche.

**CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN**

La carrera Licenciatura en Administración se crea en el año 2003 y se habilita en el año 2005, según Resolución C. D. FaCEA/UNI N° 110/2003 y Resolución C.S.U. N°53/2003 para dar respuestas a las problemáticas sociales en cuanto la necesidad de contar con capital humano calificado para planear, dirigir, organizar y controlar organizaciones ya sea públicas o privadas.

Después de la caída del segundo año, la cantidad de postulantes se ha ido fluctuando a través del tiempo durante los primeros años, tanto que llegó a su pico más bajo en el año 2005 y a su pico más alto en el año 2006.

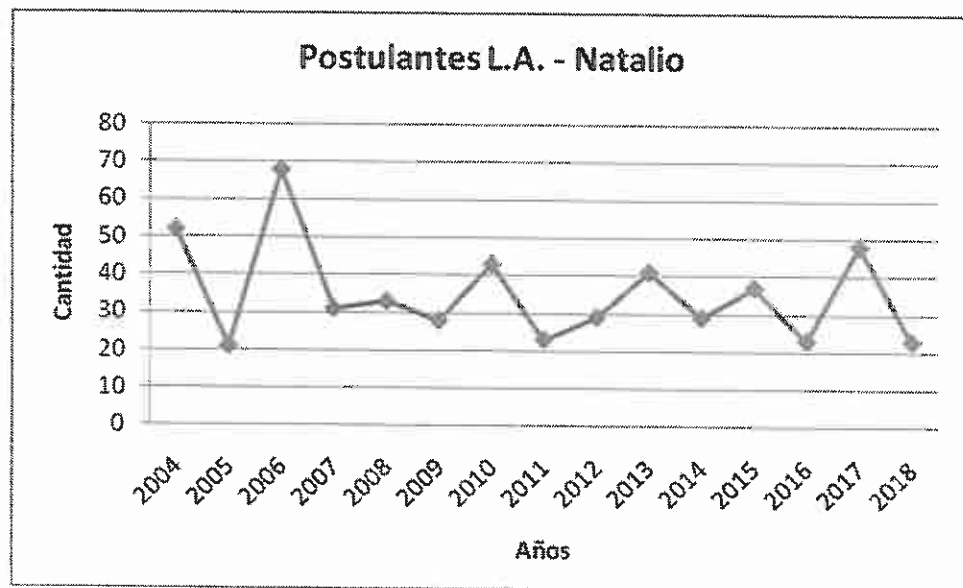




**ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C. D. FaCEA/UNI N° 146/2018**

Que aprueba el Plan de Desarrollo, periodo 2019 – 2022, para la Carrera Licenciatura en Administración de la FaCEA/UNI, Filial Natalio.

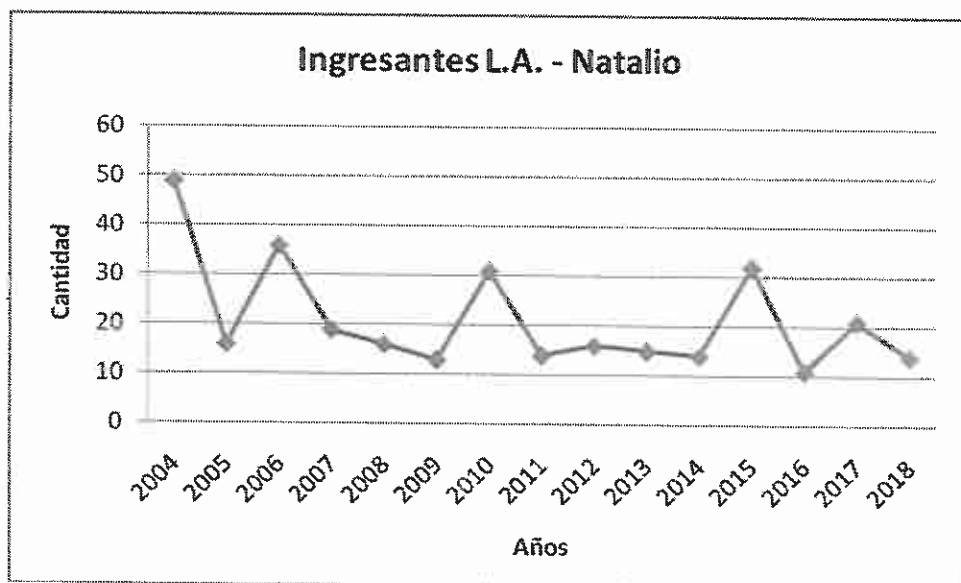
**Gráfico N°. 1.** Postulantes a la Carrera Licenciatura en Administración - Natalio.



**Fuente:** Vice Decanato en base a datos del Departamento de Estadística.

En cambio, la cantidad de ingresantes, ha sido bastante fluctuante, aunque la línea de tendencia marca un descenso de los ingresantes.

**Gráfico N°. 2.** Ingresantes Licenciatura en Administración – Natalio.



**Fuente:** Vice Decanato en base a datos del Departamento de Estadística.

Por otro lado, la cantidad de egresados de la carrera de Licenciatura en Administración, ha sido fluctuante desde sus inicios. Esta variable está muy ligada a la cantidad de Ingresantes.

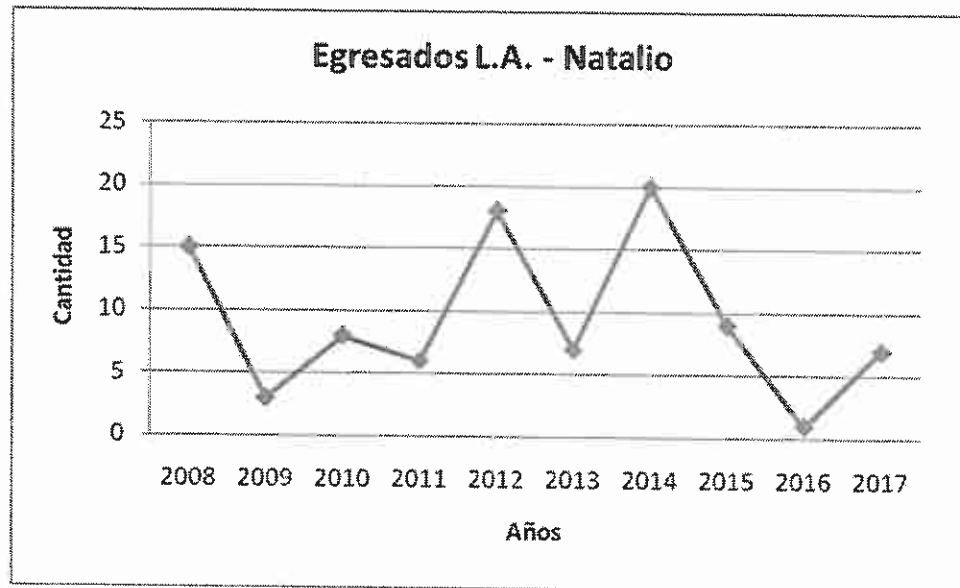




**ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C. D. FaCEA/UNI N° 146/2018**

Que aprueba el Plan de Desarrollo, periodo 2019 – 2022, para la Carrera Licenciatura en Administración de la FaCEA/UNI, Filial Natalio.

Gráfico N°. 3. Egresados de la Carrera de Licenciatura en Administración – Natalio.



Fuente: Vice Decanato en base a datos del Departamento de Estadística.

En el año 2010 se designa como Director de Área de Administración al M.Sc. Salustiano Mutti, a fin de cooperar con la Dirección Académica de manera efectiva en la actualización constante de la carrera.

En el año 2012 se modifica el Plan Curricular de la Carrera Licenciatura en Administración, según Resolución C. D. FaCEA/UNI N° 002/2012 en base a las nuevas expectativas de la demanda y al avance de las ciencias administrativas. Dicho plan sufre modificaciones de fondo y se incorpora ejes significativos como emprendedurismo.

En el año 2013 se designa como Directora de Área de Administración a la Dra. Susana Lugo, en el año 2014 se cuenta con un Director de la Carrera de Licenciatura en Administración (Lic. Néstor Valenzuela). En el año 2015 asume la Ing. Comercial como Directora de la Carrera de Licenciatura en Administración.

### ANTECEDENTES Y LÍNEAS POLÍTICAS

Los antecedentes tomados para el Plan de Desarrollo son:

- Estatuto de la UNI y Reglamentos (UNI, FACEA)
- Plan Estratégico de la UNI 2009 - 2013
- Plan Estratégico de la FaCEA 2009 – 2013
- Plan Estratégico de la FaCEA 2013







**ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C. D. FaCEA/UNI N° 146/2018**

Que aprueba el Plan de Desarrollo, periodo 2019 – 2022, para la Carrera Licenciatura en  
Administración de la FaCEA/UNI, Filial Natalio.

**Objetivos estratégicos de la Universidad Nacional de Itapúa**

**1. Docencia y Formación Académica**

- a) Desarrollar programas de capacitación y especialización docente en las diferentes áreas del conocimiento.
- b) Promover programas de formación continua.

**2. Investigación y Extensión**

- a) Impulsar la investigación a través de la generación, difusión y transferencia del conocimiento científico y tecnológico.
- b) Fortalecer la relación de la UNI con instituciones públicas y privadas a nivel nacional e internacional.
- c) Desarrollar líneas y programas de investigación en función a las necesidades de la comunidad y del país.

**3. Personas - Gestión**

- a) Desarrollar políticas de organización y gestión de la calidad de los servicios con la participación activa de los funcionarios, docentes, estudiantes e investigadores.

**4. Recursos**

- a) Gestionar recursos financieros nacionales e internacionales.

**5. Resultados e Impacto:**

- a) Trabajar en forma conjunta y coordinada con instituciones públicas y privadas del Departamento.

**ESCENARIO**

**DIAGNÓSTICO INTERNO**

**Aspectos Positivos**

- 1) Disponibilidad presupuestaria.
- 2) Ubicación de la institución en la zona.
- 3) Infraestructura relativa.
- 4) Proyecto académico actualizado.
- 5) Programas de estudios actualizados.
- 6) Se cuenta con director de carrera.
- 7) Se cuenta con Directivos de Posgrado
- 8) Se cuenta con Jefe de Investigación y Extensión.





**ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C. D. FaCEA/UNI N° 146/2018**

Que aprueba el Plan de Desarrollo, periodo 2019 – 2022, para la Carrera Licenciatura en Administración de la FaCEA/UNI, Filial Natalio.

**Aspectos Negativos**

- 1) Llegada tardía de docentes.
- 2) Retirada temprano de los docentes.
- 3) Ausencia de los docentes
- 4) Bajo nivel de los estudiantes que ingresan al CPA
- 5) Disminución de Estudiantes de CPA.
- 6) Distancia entre la zona de residencia de los estudiantes y la Universidad.
- 7) Descoordinación de tutores de tesis y tesistas.
- 8) Falta de proyectores
- 9) Falta capacitación de Biblioteca virtual
- 10) Falta de mantenimiento de las instalaciones (fluorescentes y vidrios)
- 11) Falta de personal de apoyo.
- 12) Seguro de vidas para docentes que viajan
- 13) Falta de comité de investigación y extensión.
- 14) Mayor dotación de libros.

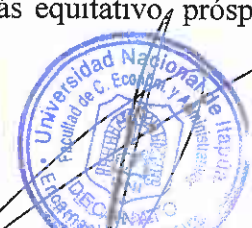
**VISIÓN DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN**

Somos una carrera efectiva, honesta, participativa y no discriminativa formando profesionales altamente calificado, capaz de liderar el mercado laboral nacional, insertándose en organizaciones prestigiosas o creando nuevas empresas, preparadas para competir significativamente a nivel internacional, basados en principios éticos y sociales.

Contamos con excelentes docentes y funcionarios, actualizados, con experiencias y trayectoria a nivel nacional e internacional, fomentadores del desarrollo del capital humano, la investigación y la transferencia de conocimientos a la sociedad en pos de un país más equitativo, próspero y democrático.

**MISIÓN DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN**

Somos una carrera dependiente del Estado, creada para fomentar el desarrollo del capital humano mediante clases teóricas y prácticas, con un profundo interés en investigaciones que den soluciones a problemáticas de índole organizacional y social, además de transferir conocimientos a la sociedad mediante programas efectivos y significativos de extensión universitaria, logrando así, personas capaces de planear, organizar, dirigir y controlar distintos tipos de organizaciones, con vocación investigativa y sensibilidad social, en pos de un país más equitativo, próspero y democrático.





**ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C. D. FaCEA/UNI N° 146/2018**

Que aprueba el Plan de Desarrollo, periodo 2019 - 2022, para la Carrera Licenciatura en Administración de la FaCEA/UNI, Filial Natalio.

**Valores de la FaCEA**

- Respetamos a las personas, y creemos que cuando son tratadas con respeto, responden dando lo mejor de sí
- No murmuramos, y si tenemos algo en contra de una persona ella es la primera en saberlo.
- Somos tolerantes, y utilizamos el diálogo para resolver los conflictos. En el mismo sentido, aceptamos la diversidad étnica e ideológica.
- En todos nuestros asuntos tratamos de ser amigables y corteses, así como justos y compasivos. Practicamos el ser agradecidos unos con otros.
- Somos frugales porque conservamos y cuidamos los recursos de la institución con la misma atención con que cuidamos nuestros bienes personales.
- Tenemos una sensación de urgencia, en cualquier asunto relacionado con nuestros alumnos y docentes. Asumimos los problemas y siempre respondemos por ellos.
- Cuando tenemos dificultades, somos solidarios y nos ayudamos mutuamente para superar los obstáculos.
- Somos Proactivos, actuamos positivamente a partir de nuestros valores, buscando soluciones y creamos nuevos proyectos.

**OBJETIVOS INSTITUCIONALES**

**Objetivos de la FaCEA:**

- Ofrecer la posibilidad de seguir estudios de grado y posgrado en las áreas de la economía, la administración, la contabilidad y otras relacionadas a las ciencias económicas, en el contexto de las políticas de las universidades públicas.
- Crear espacios para la investigación y el análisis de los problemas de índole económica que hagan posible tomar decisiones dentro de una economía caracterizada por la interdependencia y la globalización.
- Incrementar y diversificar la oferta para la formación de recursos humanos con las competencias necesarias para el desempeño en las áreas de la economía, administración, contabilidad y otras relacionadas a las ciencias económicas, para responder a las necesidades del Departamento, del País y la Región.
- Formar recursos humanos de nivel superior, caracterizados por su responsabilidad social y su capacidad para enfrentar cambios que se presentan en el mercado de actividad





**ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C. D. FaCEA/UNI N° 146/2018**

Que aprueba el Plan de Desarrollo, periodo 2019 – 2022, para la Carrera Licenciatura en Administración de la FaCEA/UNI, Filial Natalio.

económica, partiendo de una selección que permita el ingreso a los estudiantes que cuenten con los conocimientos, capacidades y aptitudes requeridos, a través de un proceso de formación caracterizado por su rigurosidad académica y científica.

- Ofrecer programas de post grado en respuesta a la demanda de recursos humanos en áreas específicas.
- Propiciar programas de extensión universitaria relacionados con el área de formación de la Facultad.
- Mejorar el nivel y la calidad de vida de la población, mediante la acción de los recursos humanos, formados por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas como elementos generadores para el desarrollo nacional y regional.

**Nuevos Objetivos de la Carrera:**

- El desarrollo de la autonomía personal del egresado.
- Sensibilizar sobre la importancia de observar pautas de comportamiento ético en el ejercicio profesional.
- Introducir en la metodología del pensamiento científico.
- Proveer una sólida formación para que el egresado participe efectivamente en la actividad profesional y la vida social en general.
- Garantizar una formación general que permita al egresado recorrer diferentes áreas de especialización y competir en el mercado laboral local y regional.

**Política de la Carrera Licenciatura en Administración**

**1. Proyecto Institucional:**

- Actualización y evaluación de proyectos institucionales y planes de desarrollo que respondan a las necesidades de la institución y la sociedad, con coherencia en la Misión, Visión, Valores, Objetivos y Metas basados en los fines fundamentales consistentes en la Formación, Investigación y Extensión.

**2. Organización y Gestión - Docencia y Formación Académica**

- Proponer una estructura y organización acorde a las demandas actuales.
- Promover la optimización de los recursos humanos, materiales y financieros, permitiendo el logro de los propósitos, metas y objetivos de la carrera.





**ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C. D. FaCEA/UNI N° 146/2018**

Que aprueba el Plan de Desarrollo, periodo 2019 – 2022, para la Carrera Licenciatura en Administración de la FaCEA/UNI, Filial Natalio.

**3. Proyecto Académico - Investigación y Extensión**

- Objetivos y perfil de egreso claramente definidos, en sintonía con la misión institucional y con las necesidades del medio, basados en un plan de estudios coherente y un proceso sistemático y permanente de evaluación del proceso enseñanza – aprendizaje para obtener el perfil propuesto.
- Desarrollo de programas de investigación, basados en problemáticas actuales tanto departamentales, regionales, nacionales como internacionales.
- Promover de manera efectiva la extensión universitaria como mecanismo vinculante con la sociedad para el desarrollo Departamental, Regional y Nacional.

**4. Personas – Gestión**

- Contar con un plantel directivo, docente, técnico y de apoyo que garantice una gestión efectiva y eficiente. El número del personal, tanto docente como administrativo, y de apoyo es adecuado al tamaño y complejidad de la institución, a su proyecto institucional, a su misión y sus propósitos.
- Promover el ingreso, permanencia, promoción, titulación y bienestar de los estudiantes a fin de garantizar su formación profesional y desarrollo personal.

**5. Recursos – Recursos**

- El fortalecimiento de la infraestructura, instalaciones y equipamientos en cantidad y calidad y adecuados a la naturaleza y a las necesidades existentes en la actualidad.
- Contar con recursos económicos y financieros suficientes para asegurar la calidad y sostenibilidad de la carrera, sus programas y servicios.

**6. Resultados e Impacto – Desarrollo Regional**

- Los profesionales egresados de la carrera son agentes de cambios en la sociedad, destacándose en las organizaciones que lo emplean o en sus propios emprendimientos.
- Alianzas estratégicas con distintas organizaciones públicas y privadas, promoviendo proyectos de acción conjunta para mitigar la problemática social en el ámbito de las ciencias administrativas.
- Formación continua de los egresados en base a las expectativas actuales.

**OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO**

- Definir objetivos específicos, metas, recursos e indicadores que dirijan las acciones institucionales a la calidad continua de la carrera de Licenciatura en Administración Sede Natalio.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÍA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Campus Universitario • Telef. (021) 3281665 – 3281550  
**Encarnación – Paraguay**



**ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C. D. FaCEA/UNI Nº 146/2018**

Que aprueba el Plan de Desarrollo, período 2019 – 2022, para la Carrera Licenciatura en Administración de la FaCEA/UNI, Filial Natalio.

| LÍNEAS DE ACCIÓN | OBJETIVOS ESPECÍFICOS  | METAS   | ACCIONES   | TIEMPO, MESES | INDICADORES  | RECURSOS<br>(humanos, físico, costo, fuente)                                  | RESPONSABLES                                       |
|------------------|--|---|--|---------------|--|---|--|
|                  |  |   | Evaluación institucional en base a las reglamentaciones internas que atañen al docente – encuestas docentes. |               | <ul style="list-style-type: none"> <li>% de docentes que afirman que se cumple las reglamentaciones</li> <li>Sanciones previstas según los casos por incumplimiento de reglamentos a docentes. Resoluciones, amonestaciones. Documentos remitidos al rectorado, Consejo Superior y comité de ética.</li> </ul> | Departamento de Estadística - Dirección de Carrera<br>Decanato, Sec. General. | Dirección Académica<br><br>Consejo Directivo       |
|                  |  |   | Evaluación y encuesta a funcionarios   | 31-12-18      | Frecuencias – porcentajes de funcionarios que manifiestan sobre el cumplimiento de reglamento por parte de funcionarios  | RRHH  | Departamento de Estadística - Dirección de Carrera |
|                  |  |   | Encuesta a estudiantes   | 10-03-19      | % de estudiantes que manifiestan sobre el cumplimiento de las normativas   | Departamento de Estadística - Dirección de Carrera                            | Dirección Académica                                |
|                  |  |   | Elaboración y aprobación de organigrama.   | 31-03-19      | Resolución de aprobación   | Administración  | Administración – Consejo Directivo                 |
|                  | Adecuar el organigrama de la FaCEA y las funciones de los servidores públicos para que | 1 organigrama que incorpore todos los cargos efectivos<br>100% de los manuales de funciones actualizados. | Elaboración y aprobación de manual de funciones  | 31-03-19      | Resolución de Aprobación.  |   | Administración – Consejo Directivo                 |





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÍA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

CONSEJO DIRECTIVO

Campus Universitario - Telef. (021) 3281665 - 3281550

Encarnación - Paraguay



**ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C. D. FaCEA/UNI N° 146/2018**

Que aprueba el Plan de Desarrollo, período 2019 - 2022, para la Carrera Licenciatura en Administración de la FaCEA/UNI, Filial Natalio.

| LÍNEAS DE ACCIÓN | OBJETIVOS ESPECÍFICOS   | METAS  | ACCIONES   | TIEMPO, MESES                      | INDICADORES   | RECURSOS<br>(humanos, físico, costo, fuente) | RESPONSABLES                          |
|------------------|---|--|--|------------------------------------|---|--|---------------------------------------|
|                  | garantice el correcto funcionamiento de la carrera.   | 100% cumplimiento de cargos y funciones.   | Evaluación semestral a funcionarios.   | 31-03-19                           | Resolución de Aprobación  |  | Administración - Consejo Directivo    |
|                  | Difundir la Misión, Visión y Valores de la FaCEA y la Carrera   | 90% de los docentes, funcionarios y estudiantes conocen la misión, visión y valores de la carrera                    | Cartelería.<br>Inducción en los Claustro docentes, estudiantes.  | 10-03 -19                          | Frecuencia - porcentaje de conocimiento de la Misión, visión y valores.   |  | Dirección de Carrera- Administración. |
|                  | Ofrecer un proyecto académico pertinente con las necesidades del medio y la demanda del mercado laboral | Actualizar el proyecto académico de la carrera de Licenciatura en Administración, según el procedimiento establecido | * Realizar los procedimientos definidos para la revisión, actualización curricular y diseño de los planes de estudio de las carreras de la FaCEA/UNI.<br>* Elaborar el proyecto académico de la carrera, si corresponde.<br>* Presentar y solicitar al Consejo Directivo de la Facultad y Consejo Superior Universitario la aprobación del proyecto académico actualizado.<br>* Presentar al Consejo Nacional de Educación Superior. | Al final de cada cohorte académico | * Actas de reuniones<br>* Informes<br>* Propuestas de actualización del proyecto académico<br>* Resolución de aprobación por parte del Consejo Directivo, Consejo Superior y Consejo Nacional de Educación Superior | Dirección Académica<br>Dirección de Carrera  | Consejo Directivo<br>Decanato         |
|                  | Crear el Comité de Calidad de la FaCEA de la carrera que permitan la evaluación                         |  |  |                                    |   |  |                                       |





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÍA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

CONSEJO DIRECTIVO

Campus Universitario - Teléf. (021) 3281665 – 3281550

Encarnación – Paraguay



**ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C. D. FaCEA/UNI N° 146/2018**

Que aprueba el Plan de Desarrollo, período 2019 – 2022, para la Carrera Licenciatura en Administración de la FaCEA/UNI, Filial Natalio.

| LÍNEAS DE ACCIÓN | OBJETIVOS ESPECÍFICOS   | METAS  | ACCIONES   | TIEMPO, MESES  | INDICADORES  | RECURSOS (humanos, físico, costo, fuente) | RESPONSABLES |
|------------------|---|--|--|--|--|---|--------------|
|                  | y la retroalimentación continua para el mejoramiento de la calidad de la carrera. |  |  |  |  |   |              |
|                  | Asegurar el cumplimiento del código de ética propuesto por el Rectorado de la UNI | <ul style="list-style-type: none"> <li>100 % de los miembros de la comunidad de la FaCEA conoce y cumple con el código de ética de la UNI</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>* Establecer el mecanismo de actuación del Comité de Ética en caso de que se registren acciones que ameriten su intervención</li> <li>* Calendarizar las reuniones y actividades del Comité de Ética de la FaCEA/UNI.</li> <li>* Realizar acciones de difusión del código de ética de la UNI a través de los medios disponibles</li> <li>* Evaluar el nivel de conocimiento y aplicación del código de ética en todos los estamentos</li> </ul> | <p>Mayo 2019</p> <p>Junio 2019</p> <p>Enero 2019 - Diciembre 2022</p> <p>Mes de Agosto de cada año</p> | <p>* Mecanismo definido, aprobado por Resolución del Consejo Directivo.</p> <p>* Calendario de reuniones y actividades del Comité de Ética</p> <p>* Informe de actividades de difusión realizadas</p> <p>* Resultado de evaluación de la aplicación del código de ética.</p> | Comité de Ética                           | Decanato     |







**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÍA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

CONSEJO DIRECTIVO

Campus Universitario - Telef. (021) 3281665 - 3281550

Encarnación - Paraguay



**ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C. D. FaCEA/UNI N° 146/2018**

Que aprueba el Plan de Desarrollo, período 2019 – 2022, para la Carrera Licenciatura en Administración de la FaCEA/UNI, Filial Natalio.

| LÍNEAS DE ACCIÓN          | OBJETIVOS ESPECÍFICOS  | METAS   | ACCIONES  | TIEMPO, MESES                    | INDICADORES  | RECURSOS<br>(humanos, físico, costo, fuente)                            | RESPONSABLES                 |
|---------------------------|--|---|---|----------------------------------|--|---|------------------------------|
|                           | Fortalecer los canales de comunicación interna y externa                                     | Los mecanismos de comunicación interna y externa son aplicados sistemáticamente   | * Aplicar de manera sistemática los mecanismos de comunicación interna y externa<br><br>* Evaluar la eficacia de los mecanismos aplicados, a través de encuestas a todos los estamentos | En el mes de agosto de cada año. | * Resultados de la evaluación de la eficacia de los mecanismos de comunicación interna y externa | Secretaría General<br>Dirección Académica<br>Dirección de Carrera       |                              |
| <b>Proyecto Académico</b> |  |   |   |                                  |  |   |                              |
|                           | Integrar conocimientos teóricos y prácticos  | 100% de los programas de estudios contemplan desarrollo teórico y práctico  | Evaluación de c/u de los programas.<br>Incorporar distribución teórica y práctica a los programas de estudios   | Agosto 2019                      | Resoluciones de CD de actualización de programas.  | Sec. General.<br>Dirección de Carrera                                   | Dirección Académica.         |
|                           | Establecer mecanismos de difusión de los requisitos para el cursado, promoción y titulación. | * Contar con perfil de ingreso con los requerimientos mínimos.<br><br>* 100% de los postulantes conocen los mecanismos de admisión. | Elaborar el perfil de ingreso con los requerimientos mínimos.<br><br>Elaboración de encuesta  | Marzo 2019<br><br>Mayo 2019      | Resolución de Perfil de ingreso.<br><br>Frecuencia, porcentaje de encuesta.                      | Vice decanato<br><br>Departamento de Estadística -- Director de Carrera | <br><br>Dirección de Carrera |





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÍA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

CONSEJO DIRECTIVO

Campus Universitario - Telef. (021) 3281665 - 3281550

Encarnación - Paraguay



**ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C. D. FaCEA/UNI N° 146/2018**

Que aprueba el Plan de Desarrollo, periodo 2019 - 2022, para la Carrera Licenciatura en Administración de la FaCEA/UNI, Filial Natalio.

| LÍNEAS DE ACCIÓN | OBJETIVOS ESPECÍFICOS  | METAS  | ACCIONES   | TIEMPO, MESES       | INDICADORES  | RECURSOS<br>(humanos, físico, costo, fuente) | RESPONSABLES                         |
|------------------|--|--|--|---------------------|--|--|--------------------------------------|
|                  |  | Fijar número de postulantes admitidos.   | Fijación de números de admitidos y postulantes en el reglamento del CPA                        | Marzo 2019          | Resolución reglamento de CPA                                       | Sec. General, Dirección de Carrera           | Dirección de Carrera – Vice Decanato |
|                  | Desarrollar estrategias metodológicas y técnicas docentes apropiadas y actualizadas, considerando las diferentes actividades de enseñanza – aprendizaje y el perfil de egreso. |  |  |                     |  |  |                                      |
|                  | Establecer mecanismos para coordinar en forma adecuada las áreas académicas entre sí y éstas con las áreas administrativas para asegurar la ejecución del plan de estudio.     | 100% de cobertura de funcionarios para el correcto funcionamiento de la Carrera                  | Presupuestar la cantidad mínima de funcionarios para el correcto funcionamiento de la carrera. | Enero 2019          | Presupuesto de la FaCEA  |  | Decanato                             |
|                  |  | 100% de cobertura de asignaturas por docentes para el correcto funcionamiento de la carrera      | Presupuestar la cantidad mínima de docentes para el correcto funcionamiento de la carrera.     | Enero 2019          | Presupuesto de la FaCEA  | Departamento Administrativo                  | Decanato                             |
|                  | Establecer un sistema de Orientación Académica que facilite el logro de metas  | *El Sistema de Orientación atiende las necesidades académicas de al menos el 80 % de los alumnos | * Elaboración de un plan de acción semestral de la Orientación Académica                       | Febrero de cada año | * Plan de Acción para la orientación académica de los estudiantes. | Dirección Académica                          | Decanato                             |





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

CONSEJO DIRECTIVO

Campus Universitario - Teléf. (021) 3281665 - 3281550

Encarnación - Paraguay



**ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C. D. FaCEA/UNI N° 146/2018**

Que aprueba el Plan de Desarrollo, período 2019 - 2022, para la Carrera Licenciatura en Administración de la FaCEA/UNI, Filial Natalio.

| LÍNEAS DE ACCIÓN | OBJETIVOS ESPECÍFICOS   | METAS   | ACCIONES  | TIEMPO, MESES                 | INDICADORES  | RECURSOS<br>(humanos, físico, costo, fuente)    | RESPONSABLES                                     |
|------------------|---|---|---|-------------------------------|--|---|--|
|                  | educativas  |   | * Ejecutar las acciones planificadas e informar a las instancias correspondientes | Marzo a Noviembre de cada año | * Informe de actividades   | Dirección de Carrera                            | Decanato   |
|                  |   |   | * Evaluar la efectividad del Sistema de Orientación Académica de la FaCEA/UNI     | Diciembre de cada año         | * Resultados de la evaluación de la efectividad del sistema                        | Departamento de Evaluación                      | Decanato   |
|                  | Aplicar mecanismos de evaluación del aprendizaje que permitan comprobar el logro de los objetivos esperados, basados en el perfil de egreso.  | 100% de los métodos de evaluación están correlacionados con la naturaleza de los aprendizajes esperados<br>2 veces al año se revisa el sistema de evaluación. |   | Agosto 2019                   | Informe de Evaluación - Director de Carrera  | Evaluación - Director de Carrera                | Dirección Académica                              |
|                  |   | Mecanismo de Retroalimentación oportuna.  |   | Enero - julio                 | Actas, informes  | Evaluación - Director de Carrera                | Dirección académica                              |
|                  | Promover el desarrollo de la investigación y extensión universitaria, basados en los objetivos de la carrera, la misión y visión de la misma. | 100% de los docentes conocen las líneas de investigación y extensión<br>3 publicaciones científicas por año por parte de docentes.                            | Difundir por distintos medios, reuniones las líneas de investigación y extensión  | Febrero                       | Resolución de mecanismo de retroalimentación oportuna<br>• Frecuencia, porcentaje. | Evaluación - Director de Carrera<br>Estadística | Dirección académica<br>Investigación y Extensión |
|                  |   | 100% de los programas de investigación y extensión son sostenidos presupuestariamente.  | * Solicitar incremento de presupuesto para investigación                          | Marzo 2019                    | • Revistas científicas.  | Profesores - Dpto. de Investigación y Extensión | Jefa de Investigación y Extensión                |
|                  |   |   |   | Diciembre 2019                | * Presupuesto aprobado.  | Dpto. De Administración                         | Decano   |
|                  |   |   |   | Enero 2019                    |  |   |  |





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÍA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

CONSEJO DIRECTIVO

Campus Universitario - Telef. (021) 3281665 - 3281550

Encarnación - Paraguay



**ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C. D. FaCEA/UNI N° 146/2018**

Que aprueba el Plan de Desarrollo, periodo 2019 – 2022, para la Carrera Licenciatura en Administración de la FaCEA/UNI, Filial Natalio.

| LÍNEAS DE ACCIÓN | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | METAS  | ACCIONES   | TIEMPO, MESES               | INDICADORES   | RECURSOS<br>(humanos, físico, costo, fuente)   | RESPONSABLES                       |
|------------------|-----------------------|--|--|-----------------------------|---|--|------------------------------------|
|                  |                       |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Generar alianzas estratégicas con organizaciones que puedan financiar.</li> <li>Presupuestar proyectos (extensión e investigación) específicos que la carrera impulsará.</li> </ul> |                             |   |  |                                    |
|                  |                       | Contar de infraestructura para ofrecer servicios a terceros.   | Proveer de una oficina que sirva para la realización de consultoría o servicios externos de la carrera.  | Marzo 2019                  | • Presupuesto aprobado  | Dto. De Administración   | Decano                             |
|                  |                       | % del estudio de mercado con relación a las necesidades del medio e intervención de docentes y estudiantes | Elaboración de estudio de mercado detectando necesidades del medio.  | Marzo 2019                  | • Estudio de mercado  | Dto. De Investigación y Extensión  | Jefa de Investigación y Extensión. |
|                  |                       | 100% de los resultados son utilizados para retroalimentar el proceso de Enseñanza - aprendizaje            | Difundir los resultados del estudio de mercado e Incorporar en el proceso de enseñanza - aprendizaje.  | Marzo 2019                  | • Actualización de programas y plan académico.                | Dirección de carrera y Dto. De Investigación   | Decanato                           |
|                  |                       | 100 % de los convenios institucionales (vigencia, pertinencia, actualización).                             | * Solicitar al Rectorado los convenios vigentes para su estudio.<br><br>* Analizar los convenios en reuniones del Consejo Directivo, posterior a la emisión de dictámenes de los directivos y/o docentes pertinentes.      | Enero 2018 - Diciembre 2022 | * % de convenios institucionales evaluados.<br><br>* Informes | Secretaría General<br>Dirección Académica<br>Departamento Administrativo<br>Jefe de Investigación y Extensión. | Decanato<br>Vice Decanato          |





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÍA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

CONSEJO DIRECTIVO

Campus Universitario - Telef. (021) 3281665 - 3281550

Encarnación - Paraguay



**ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C. D. FaCEA/UNI N° 146/2018**

Que aprueba el Plan de Desarrollo, periodo 2019 - 2022, para la Carrera Licenciatura en Administración de la FaCEA/UNI, Filial Natalio.

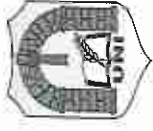
| LÍNEAS DE ACCIÓN | OBJETIVOS ESPECÍFICOS   | METAS   | ACCIONES  | TIEMPO, MESES         | INDICADORES   | RECURSOS<br>(humanos, físico, costo, fuente)            | RESPONSABLES                               |                     |
|------------------|---|---|---|-----------------------|---|---|--|---------------------|
| <i>Personas</i>  | Establecer el sistema de evaluación del desempeño del Decano, Directivos, funcionarios y docentes.                | 100% de los evaluados tienen una evaluación mínima de 3. (en escala de 1 a 5) y son evaluados periódicamente. | * Solicitar al Consejo Superior acciones correspondientes.<br><br>* Implementar un plan de acción orientados a los objetivos de la carrera. |                       |   |   |  |                     |
|                  |   | 100% de los directivos tienen manual de funciones   | * Aplicar anualmente los instrumentos de evaluación de desempeño de los directivos<br><br>* Definir mecanismos de retroalimentación.        | Noviembre de cada año | * Informe de Evaluación y Retroalimentación de los Resultados | Encargado de Talento Humano                             | Consejo Directivo<br>Decano<br>Vice Decano |                     |
|                  | Contar con Directivos idóneos y con el perfil adecuado, que ejerzan liderazgos y responsabilidad en sus funciones | 100% de los directivos tienen manual de funciones   | Actualización de manual de funciones.   |                       | Diciembre 2018  | Frecuencia, porcentaje, informe de RRHH.                | RRHH, Evaluación                           | RRHH                |
|                  |   | 100% del acceso al cargo está definido y divulgado.   | Difusión a través de página web   |                       | Diciembre 2018  | Frecuencia, porcentaje, informe de RRHH.                | RRHH, Evaluación                           | RRHH                |
|                  |   | 100% de los directivos tienen el perfil adecuado para el cargo  | Informe de RRHH   |                       | Diciembre 2018  | Frecuencia, porcentaje, informe de RRHH.                | RRHH, Evaluación                           | RRHH                |
|                  | 3) Contar con docentes idóneos, con el perfil adecuado y con un buen desempeño.                                   | 100% de los directivos son evaluados.   | Elaboración de encuestas  |                       | Anual   | Frecuencia, porcentaje.                                 | RRHH, Evaluación                           | RRHH                |
|                  |   | 100% de los docentes están distribuidos según las áreas de conocimiento.                                      | Análisis de perfil docente y asignaturas.   |                       | Febrero 2019  | Frecuencia, porcentaje, informe de Director de Carrera. | Director de Carrera                        | Dirección Académica |
|                  |   | 3% del total de docentes son de tiempo completo   | Solicitar la inclusión en el  |                       | Febrero 2022  | Presupuesto General de Gastos.                          | Director de Carrera                        | Dirección Académica |
|                  |   | Tener una relación de   |   |                       | Presupuesto General de  | Director de   | Dirección                                  |                     |





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÍA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Campus Universitario - Telef. (021) 3281665 - 3281550  
**Encarnación - Paraguay**



**ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C. D. FaCEA/UNI N° 146/2018**

Que aprueba el Plan de Desarrollo, período 2019 - 2022, para la Carrera Licenciatura en Administración de la FaCEA/UNI, Filial Natalio.

| LÍNEAS DE ACCIÓN | OBJETIVOS ESPECÍFICOS  | METAS  | ACCIONES  | TIEMPO, MESES             | INDICADORES  | RECURSOS (humanos, físico, costo, fuente) | RESPONSABLES        |
|------------------|--|--|---|---------------------------|--|---|---------------------|
|                  |  | docente por 30 estudiantes.  | presupuesto general de gastos de la nación.               |                           | Gastos.  | Carrera                                   | Académica           |
|                  |  | 100% de los docentes tienen el perfil para enseñar su asignatura.                          | Análisis de perfil docente y asignaturas.                 | Febrero 2019              | Frecuencia, porcentaje, informe de Director de Carrera..   | Director de Carrera                       | Dirección Académica |
|                  |  | 90% de satisfacción de docentes con relación al cuerpo docente                             | Elaboración de encuestas.                                 | Marzo 2019                | Frecuencia, porcentaje.                                    | Director de Carrera                       | Dirección Académica |
|                  |  | 25% de docentes poseen maestrías y doctorados.   | Análisis de documentaciones.                              | Febrero 2019              | Frecuencia, porcentaje, informe de la dirección de carrera | Director de Carrera                       | Dirección Académica |
|                  |  | 100% de los criterios para la carrera docente están divulgados.                            | Publicaciones en medios digitales y reuniones inductivas. | Diciembre 2019            | Frecuencia, porcentaje, actas de reuniones                 | Director de Carrera                       | Dirección Académica |
|                  |  | 100% de los docentes son producto de concurso público.                                     | Concurso público según lo establecido la ley.             | Febrero 2019              | Resoluciones de concursos.                                 | Director de Carrera                       | Dirección Académica |
|                  |  | 90% de los docentes están satisfechos por la capacitación de perfeccionamiento que reciben | Elaboración de encuesta al finalizar la capacitación.     | Julio 2019                | Frecuencia, porcentaje.                                    | Director de Carrera                       | Dirección Académica |
|                  |  | 100% del personal administrativo y de apoyo cuenta con el perfil necesario para el cargo   | Concurso público según estipulado en la ley.              | Vacancia o nuevos rubros. | Resultado de Concurso                                      | RRHH de Rectorado - RRHH FaCEA            | Decanato            |
|                  | Contar con personal administrativo y de apoyo, idóneos, con el perfil adecuado y con un buen desempeño y la cantidad suficiente para el correcto funcionamiento de la carrera. | 100% del personal administrativo y de apoyo cuenta con manual de funciones.                | Actualización de manual de funciones.                     | Febrero 2019              | Resolución   | Sec. General                              | Decano              |
|                  |  | 90% de los directivos, docentes, estudiantes   | Actualización de encuesta.                                |                           | Frecuencia- Porcentaje.                                    | Director de Carrera                       | Dirección Académica |

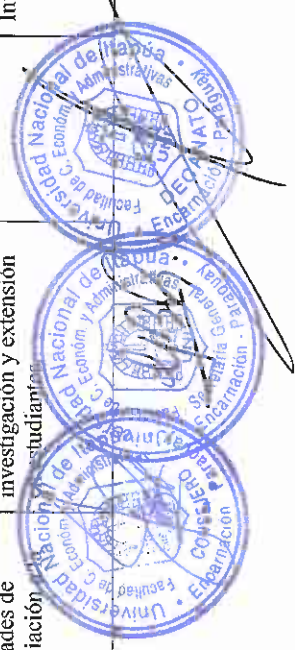




**ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C. D. FaCEA/UNI N° 146/2018**

Que aprueba el Plan de Desarrollo, periodo 2019 – 2022, para la Carrera Licenciatura en Administración de la FaCEA/UNI, Filial Natalio.

| LÍNEAS DE ACCIÓN | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | METAS   | ACCIONES  | TIEMPO, MESES   | INDICADORES                                    | RECURSOS<br>(humanos, físico, costo, fuente) | RESPONSABLES        |
|------------------|-----------------------|---|---|---|--|--|---------------------|
|                  |                       | encuentran satisfechos con el personal administrativo y de apoyo                      |   |   |  |  |                     |
|                  |                       | 100% del personal administrativo y de apoyo fueron incorporados por concurso público. | Llamado a concurso según lo establecido en la ley.  | Concurso público cuando exista vacancia o nuevos rubros | Resolución                                     | RRHH   | Decanato            |
|                  |                       | 100% de los concursos para acceder a cargos administrativos o de apoyo son difundidos | Llamado a concurso según lo establecido en la ley.  | Concurso público cuando exista vacancia o nuevos rubros | Resoluciones - Pagina Web                      | RRHH   | Decanato            |
|                  | Estudiantes           | 100% de los estudiantes   |   |   |  |  |                     |
|                  |                       | 15% del total de estudiantes reciben apoyo económico                                  | Convocatorias a Becas y apoyo económico   | Marzo 2019  | Informe de Bienestar Estudiantil               | Encargado de Bienestar Estudiantil           | Decanato            |
|                  |                       | 100% de los estudiantes reciben capacitación sobre prevención de enfermedades         | Capacitaciones en base a necesidades detectadas.  | Durante el año lectivo                                  | Lista de Asistencia – Frecuencia - porcentaje. | Director de Carrera                          | Dirección Académica |
|                  |                       | 5 % de los estudiantes incurrir en actividades docentes como tutorías y ayudantías.   | Promover la ayudantía a través de inducciones.  | Diciembre 2019  | Informe del Dpto. de Investigación             | Dpto. de Investigación                       | Decanato            |
|                  |                       | 100% de los estudiantes realizan actividades de extensión e iniciación investigación. | Reglamentar en la parte de extensión universitaria<br>Reglamentar la investigación y extensión de estudiantes | Diciembre 2019  | Informe de Dpto. de Investigación              | Dpto. de Investigación                       | Decanato            |





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

CONSEJO DIRECTIVO

Campus Universitario - Telef. (021) 3281665 - 3281550

Encarnación - Paraguay



**ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C. D. FaCEA/UNI N° 146/2018**

Que aprueba el Plan de Desarrollo, periodo 2019 - 2022, para la Carrera Licenciatura en Administración de la FaCEA/UNI, Filial Natalio.

| LÍNEAS DE ACCIÓN | OBJETIVOS ESPECÍFICOS   | METAS  | ACCIONES  | TIEMPO, MESES               | INDICADORES  | RECURSOS (humanos, físico, costo, fuente)          | RESPONSABLES                  |
|------------------|---|--|---|-----------------------------|--|--|-------------------------------|
| Recursos         | Organizar los espacios apropiados para garantizar la inclusión, seguridad, salubridad y confort de los espacios y las personas. | • Disponer de alarmas de emergencias.                                      | Solicitar anualmente dictámenes de evaluación de la infraestructura del departamento de planificación del Rectorado   | Enero 2018 - Diciembre 2022 | Informes de evaluación.<br>Solicitudes de mantenimiento / construcción y mejoras.  | Departamento de Planificación del Rectorado.       | Consejo Directivo<br>Decanato |
|                  |   | • Crear mecanismos de accesos y permanencia para personas con discapacidad | Planificar anualmente las necesidades de expansión, mejora y mantenimiento de la infraestructura  |                             | Presupuesto aprobado.  | Departamento Administrativo                        |                               |
|                  |   | * Contar con aires acondicionados en todas las salas de clase              | Incorporar en el anteproyecto las necesidades relacionadas a la planta física.  |                             | Llamados a licitación.<br>Informes de ejecución presupuestaria.  | Dirección Académica                                |                               |
|                  | Incrementar la disponibilidad de recursos didácticos para la docencia   | • 100 % de los docentes poseen recursos didácticos para la docencia        | * Implementar sistemáticamente los procedimientos existentes para la solicitud de recursos al Departamento Administrativo<br>• Presupuestar y adquirir anualmente recursos didácticos para la docencia:<br>- Recursos Bibliográficos<br>- Proyectorores<br>- Herradores | Enero 2018 - Diciembre 2022 | * Presupuesto aprobado.<br>* Licitación para adquisición de recursos didácticos.<br>* Notas de remisión.<br>* Facturas.<br>* Orden de compra de bienes y servicios.<br>* Contrato. | Departamento Administrativo<br>Dirección Académica | Consejo Directivo<br>Decanato |







**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÍA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

CONSEJO DIRECTIVO

Campus Universitario - Teléf. (021) 3281665 - 3281550

Encarnación - Paraguay

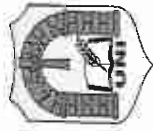


**ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C. D. FaCEA/UNI N° 146/2018**

Que aprueba el Plan de Desarrollo, periodo 2019 – 2022, para la Carrera Licenciatura en Administración de la FaCEA/UNI, Filial Natalio.

| LÍNEAS DE ACCIÓN | OBJETIVOS ESPECÍFICOS   | METAS   | ACCIONES  | TIEMPO, MESES               | INDICADORES   | RECURSOS<br>(humanos, físico, costo, fuente)  | RESPONSABLES   |
|------------------|---|---|---|-----------------------------|---|---|--|
|                  | Incrementar el espacio designado al desarrollo de clases en laboratorio.  | El laboratorio de informática de la FaCEA/UNI cuenta con el espacio suficiente para el desarrollo de clases atendiendo el número de estudiantes | <ul style="list-style-type: none"> <li>* Presupuestar la construcción de la infraestructura requerida, la compra de equipos y del sistema operativo correspondiente</li> <li>* Llamar a licitación.</li> </ul>                          | Diciembre 2019              | <ul style="list-style-type: none"> <li>* Presupuesto aprobado.</li> <li>* Licitación para adquisición de recursos didácticos.</li> <li>* Orden de compra de bienes y servicios.</li> <li>* Contrato.</li> </ul> | Departamento Administrativo   | Consejo Directivo<br>Decano<br>Dpto. de Planificación del Rectorado. |
|                  | Difundir permanentemente los recursos de información de la FaCEA en todos los estamentos  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El 100 % de los estudiantes y docentes conocen de los recursos de información.</li> </ul>              | <ul style="list-style-type: none"> <li>* Planificar y ejecutar anualmente las actividades de promoción de recursos de información.</li> <li>* Encuesta a estudiantes y docentes: conocimiento sobre recursos de información.</li> </ul> | Enero 2018 - Diciembre 2022 | <ul style="list-style-type: none"> <li>* Informe de actividades de difusión</li> <li>* Informe sobre encuesta, conocimiento sobre recursos de información.</li> </ul>   | Centro de Recursos de Información (UNI) - Dirección Académica<br>Dirección de Carrera | Decanato<br>Vice Decanato  |
|                  | Evaluar el nivel de satisfacción de los diferentes actores sobre la coherencia del presupuesto con los objetivos de la carrera. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuantificar el nivel de satisfacción.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>* Elaborar y aplicar un instrumento para evaluar el nivel de satisfacción.</li> </ul>  | Agosto de cada año          | <ul style="list-style-type: none"> <li>* Informe de satisfacción.</li> </ul>  | Departamento Administrativo   | Decanato<br>Vice Decanato  |
|                  | Mejorar el acceso a las redes de información en la FaCEA/UNI  | Docentes y estudiantes de la FaCEA/UNI tienen acceso a redes de información   | <ul style="list-style-type: none"> <li>* Solicitar contratos plurianuales para asegurar la conexión a internet</li> <li>* Ampliar el ancho de banda con el objetivo de</li> </ul>   | dic-19                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>* Anteproyecto de presupuesto</li> <li>* Llamados a licitación</li> <li>* Contratos</li> </ul>   | Departamento Administrativo   | Consejo Directivo<br>Decano  |



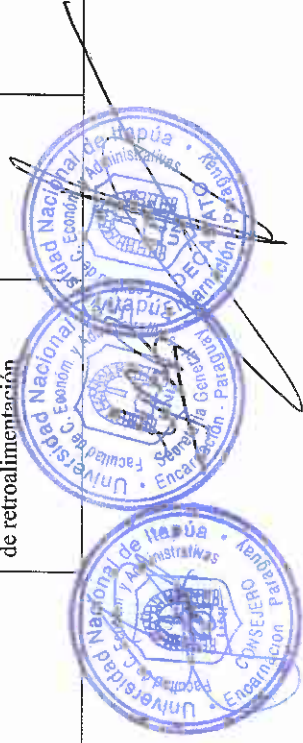


**ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C. D. FaCEA/UNI N° 146/2018**

Que aprueba el Plan de Desarrollo, período 2019 - 2022, para la Carrera Licenciatura en Administración de la FaCEA/UNI, Filial Natalio.

| LÍNEAS DE ACCIÓN      | OBJETIVOS ESPECÍFICOS   | METAS  | ACCIONES  | TIEMPO, MESES  | INDICADORES   | RECURSOS (humanos, físico, costo, fuente)   | RESPONSABLES              |
|-----------------------|---|--|---|----------------|---|---|---------------------------|
| Resultados e impactos | Fortalecer los mecanismos de vinculación con egresados.                                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>100 % de los egresados reciben seguimiento a su evolución profesional.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar y ejecutar un plan anual de seguimiento a los egresados</li> <li>Elaborar y aplicar anualmente encuestas de satisfacción</li> <li>Planificar anualmente actividades que permitan la participación de los egresados</li> <li>Elaborar y ejecutar un plan de capacitación continua para egresados.</li> <li>Difundir las actividades realizadas</li> <li>Informar resultados obtenidos</li> </ul> | Diciembre 2018 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Plan Anual de seguimiento a egresados</li> <li>% de Satisfacción de los egresados.</li> <li>Informe de actividades</li> <li>% de egresados vinculados con la institución.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Jefe de Investigación y Extensión.</li> <li>Jefe de Postgrado</li> </ul> | Decanato<br>Vice Decanato |
|                       |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>20 % de los egresados se involucran en actividades de la FaCEA.</li> </ul>        | <ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar y aplicar anualmente encuestas de satisfacción</li> <li>Determinar mecanismos de retroalimentación</li> </ul>   | Diciembre 2022 | % de Satisfacción de los empleadores.   | Jefe de Investigación y Extensión.  | Decanato<br>Vice Decanato |
|                       | Mostrar el nivel de satisfacción de los empleadores respecto a la formación de los egresados. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Alcanzar un 90 % de satisfacción de los egresados.</li> </ul>                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar y aplicar anualmente encuestas de satisfacción</li> <li>Determinar mecanismos de retroalimentación</li> </ul>   | Diciembre 2019 | % de Satisfacción de los empleadores.   | Jefe de Investigación y Extensión.  | Decanato<br>Vice Decanato |

**Resultados e impacto**





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Campus Universitario - Teléf. (021) 3281665 - 3281550  
**Encarnación - Paraguay**



**ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C. D. FaCEA/UNI N° 146/2018**

Que aprueba el Plan de Desarrollo, período 2019 - 2022, para la Carrera Licenciatura en Administración de la FaCEA/UNI, Filial Natalio.

| LÍNEAS DE ACCIÓN | OBJETIVOS ESPECÍFICOS  | METAS  | ACCIONES  | TIEMPO, MESES               | INDICADORES   | RECURSOS (humanos, físico, costo, fuente) | RESPONSABLES  |
|------------------|--|--|---|-----------------------------|---|---|---|
|                  | Producir actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales | Participación de la carrera por lo menos en 3 programas nacionales y/o regionales  | <ul style="list-style-type: none"> <li>* Actualizar el reglamento de investigación y extensión.</li> <li>* Incorporar la participación de estudiantes en programas nacionales y regionales en el proyecto educativo.</li> <li>* Gestionar la vinculación con programas nacionales y regionales para la participación de la carrera</li> </ul> | Enero 2018 - Diciembre 2022 | <ul style="list-style-type: none"> <li>* % de participación de la Carrera en programas nacionales y regionales.</li> <li>* Informe de actividades</li> <li>* Reglamento de investigación y extensión actualizado</li> </ul> | <p>Jefe de Investigación y Extensión.</p> | <p>Consejo Directivo</p> <p>Decanato</p> <p>Vice Decanato</p> |
|                  | Producir actividades que reflejan la participación de la carrera en el sector productivo.                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación de la carrera por lo menos en 3 actividades anuales, relacionadas con el sector productivo.</li> <li>* 25 % de los estudiantes de la carrera participan en actividades con el medio.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>* Actualizar el reglamento de extensión.</li> <li>* Incorporar de actividades productivas en el proyecto educativo.</li> <li>* Gestionar la vinculación con representantes del sector productivo para la participación de la carrera en actividades</li> </ul>   | Enero 2018 - Diciembre 2022 | <ul style="list-style-type: none"> <li>* % de participación de la Carrera en actividades del sector productivo.</li> <li>* Informe de actividades</li> <li>* Reglamento de investigación y extensión actualizado</li> </ul> | <p>Jefe de Investigación y Extensión</p>  | <p>Consejo Directivo</p> <p>Decanato</p> <p>Vice Decanato</p> |

